



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTIAGO Y ZARAICHE, DEL PLENO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

=====

En Santiago y Zaraiche, a veintiséis de enero de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, en el salón de actos del Centro Municipal de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, comenzando un poco más tarde debido al error del lugar señalado en la convocatoria, explicando el administrador que se trata de un error que se ha producido al comenzar a utilizar una nueva herramienta informática que se ha elaborado conjuntamente por el Área de Descentralización y el Servicio de Informática para un mejor control y seguimiento de todo lo relativo a los plenos de la juntas municipales, que se ha detectado posteriormente a la puesta en funcionamiento. El pleno cuenta con la presencia del Presidente D. Pedro J. García Rex, asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

PRESIDENTE

D. Pedro J. García Rex (Cs).

VOCALES ASISTENTES

D^a María Pérez Morales (Cs).

D. Juan José Almela Martínez (PP) .

D. Francisco Ludeña Buendía. (PP).

D. Javier Hidalgo Valverde (PP) .

D. Cristóbal José Carreño López. (PP) (se incorpora en punto 5º).

D. José María Herrera Fernández (PSOE).

D^a. Laura Libertad Fernández Ortíz (AHORA MURCIA) (ausente).

D. Juan Carlos Alcolea Martínez (CAMBIEMOS MURCIA).

El número total de vocales asistentes es de ocho de la Junta Municipal,

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, y antes de proceder a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Juan Carlos Alcolea Martínez de Cambiemos Murcia que propone incluir un punto dentro del orden del día "Turismo botánico, en el Palmeral de Santiago y Zaraiche: el jardín 2.0".

El Javier Hidalgo Valverde (PP), pregunta si es un asunto tan urgente como para tener que incluirlo de esa forma dentro del orden del día, y si lo era podría haber enviado la documentación que ahora presenta para haber tenido algo más de tiempo para estudiarla. El Sr. Juan Carlos Alcolea Martínez de Cambiemos Murcia, le dice que la ha recibido recientemente.

Se somete a votación su inclusión en el orden del día, y es aprobada por 4 votos a favor (2 Cs, 1 PSOE, 1 Cambiemos Murcia) y 3 en contra PP.

1.- Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior:

- Ordinaria 27-12-17.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna rectificación que realizar antes de pasar a la votación del acta de la sesión, y al no haber ninguna se aprueban las actas por unanimidad.

2.- Información de gastos desde 1 de enero de 2018 hasta 20 de febrero de 2018, y acumulado de gastos a 20 de febrero de 2018.

Pag.1



Junto con la convocatoria se ha entregado la relación de gastos del período reseñado en el punto que queda unida como anexo a ésta acta, y la situación presupuestaria a ésta fecha.

3.- Mociones de los grupos políticos:

Mociones del grupo PP:

3.1 Adecuación de la acera en Avda. Dr. Pascual Parrilla.

El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz del PP Javier Hidalgo Valverde, que procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta que tras las quejas recibidas a nuestro grupo por vecinos de nuestra pedanía por varios vecinos, hemos observado la necesidad urgente de adecuar correctamente la acera en la Av/ Dr. Pascual Parrilla Paricio en el margen derecho en su acceso desde la Av/ Príncipe de Asturias, ya que, tal y como se observa en las fotografías adjuntas, la zona no está correctamente adecuada para su tránsito normal de peatonal. Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Popular de Santiago y Zaraiche, propone aprobar el siguiente acuerdo:

1. Instar a esta junta municipal a que tome las medidas y acciones oportunas para el acondicionamiento de la zona anteriormente descrita.

El Sr. Presidente responde que tiene conocimiento del asunto a través de quejas que le han llegado de los vecinos, lo puso en conocimiento de responsables del Ayuntamiento, y hasta la fecha no han hecho mucho caso. Por ello propone que primero se inste al Ayuntamiento a que exija que lo arregle la empresa que realizó los trabajos.

Se aprueba por unanimidad, con el matiz “de que se inste al Ayuntamiento a que tome las medidas y acciones oportunas para exigir que lo arregle la empresa que realizó los trabajos”.

3.2 Señalización del Palmeral de Santiago y Zaraiche.

El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz del PP Javier Hidalgo Valverde, que procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que se ha observado por parte del Grupo Popular la dificultad existente en bastantes ocasiones, tanto para vecinos de nuestra pedanía, como para otras personas que vienen a visitar el Palmeral, poder localizar la entrada para poder visitarlo. Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Popular de Santiago y Zaraiche, propone:

Instar a la junta municipal de Santiago y Zaraiche a que tome las acciones oportunas y a su vez, más rápidas posibles, para la señalización de los accesos, tanto al Palmeral Grande, como al Palmeral Chico.

El Sr. José María Herrera Fernández (PSOE), dice desconocer si el asunto es competencia de la junta municipal, opina que quizás sería conveniente instar al Ayuntamiento a que haga la señalización, porque además cree que hay un cartel tipificado, es verdad que existe la necesidad.

El Sr. Francisco Ludeña Buendía. (PP), recuerda que ya se han colocado carteles por ésta junta municipal, y desconoce si tienen autorización.

El Sr. Presidente le solicita que detalle el significado de “hacer las acciones oportunas” y donde se solicita que se coloque la señalización..

El Juan José Almela Martínez (PP) le responde que es realizar las acciones, en primer lugar, de saber a quién corresponde, en el caso de que sea el Ayuntamiento instar a la concejalía correspondiente y si es competencia de la junta municipal realizarlo directamente, puesto que es la responsabilidad del equipo de gobierno, impulsar y realizar los acuerdos que se aprueben.

El Sr. Javier Hidalgo Valverde (PP) señala los siguientes puntos:

1 en el cruce de la calle Ciudad de Aranjuez.

2 en la avenida El Palmeral de Zaraiche.

3 en el cruce calle Patrulla Águila hacia el Palmeral Chico.



El Sr. Presidente respondiendo al Sr. Ludeña le dice que si se solicitó, por lo tanto entiende que en primer lugar se debe dar traslado al Ayuntamiento para solicitar la instalación de la señalización, si es su competencia, y sino solicitar que autorice a la junta su instalación de acuerdo con placas de señalización tipificadas por el Ayuntamiento.

Se aprueba por unanimidad.

Mociones del grupo CAMBIEMOS MURCIA.

3.3 Solicitud de creación de espacios de esparcimiento canino en Santiago y Zaráiche.

El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz de Cambiemos Murcia Sr. Juan Carlos Alcolea Martínez que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la dice que en la pedanía hay un número importante de parcelas vacías que son utilizadas a diario por nuestros vecinos como zona de paseo para perros. Esta circunstancia, además de suponer que los propietarios de perros están entrando en propiedades privadas para utilizarlas como “pipican”, también significa que aumento considerable de la insalubridad de estos solares cuando algunos vecinos no recogen los excrementos de sus animales, o cuando la circunstancia anterior coincide con aquellas fechas en las que los solares no están convenientemente limpios de maleza.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Murcia ha instalado un número considerable de zonas de esparcimiento canino en los últimos tiempos por todas las distintas zonas verdes del municipio. Aunque una vez más, como sucediera con los huertos de ocio, con las instalaciones deportivas, con la sala de estudio, o con el mismísimo centro de salud; Santiago y Zaráiche no ha entrado en los planes de la administración de turno.

Curiosamente, parece ser que esta última afirmación no es del todo cierta; tras un hilo de Twitter de agosto de 2016 del mismo alcalde Ballesta con el presidente de esta Junta Municipal, supimos que técnicos municipales consideraron oportuno que la zona de esparcimiento canino correspondiente a Santiago y Zaráiche estuviera (y está) en un parque ubicado en la carretera de Churra, un parque que ciertamente está en “tierra de nadie”, lejos del núcleo de Zaráiche, y más lejos aún del núcleo de población de Churra. Huelga decir que el uso de dicha zona es muy inferior al que sí tendría si estuviera en parques cercanos a la calle Miguel Vivancos, a Alcaldes de Murcia, o a la misma avenida de la Inmaculada.

Por todo ello propone: Instar la Concejalía de Calidad Urbana y al servicio de parques y jardines del Ayuntamiento de Murcia a construir zonas de esparcimiento canino en alguno de los jardines de reciente construcción que hay en nuestra pedanía, teniendo en cuenta criterios de cercanía a núcleos de viviendas cercanos a los solares que suelen ser utilizados en la actualidad.

El portavoz del PP, Sr. Javier Hidalgo Valverde, recuerda que su grupo ya presentó una moción en este sentido en el año 2015, y después no se ha sabido nada. El Sr. Presidente le dice que se trasladó y el concejal la realizó en la pedanía de Churra.

El Sr. Juan José Almela Martínez (PP) pregunta al presidente si da por extinguida la moción y éste le responde que sí.

El portavoz del PP, Sr. Javier Hidalgo Valverde, continúa diciendo que sería buena opción hacer pequeñas zonas de esparcimiento canino en lugares dispersos por la pedanía, por ejemplo uno en el jardín renombrado “Mujer trabajadora”, otro junto al edificio asociación contra el cáncer y otro cerca de El Palmeral.

Después de debatida la moción se somete a aprobación y se aprueba por unanimidad.

3.4 Solicitud de creación urgente de zonas de sombra en el patio de infantil CEIP N^o SRA. BELÉN.



El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz de Cambiemos Murcia Sr. Juan Carlos Alcolea Martínez que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la dice que en la sesión ordinaria del Consejo Escolar del CEIP N^a S^a de Belén del pasado 17 de noviembre, al que asisto como representante municipal, expuse la necesidad del centro para disponer de zonas amplias de sombra, sobre todo en el patio de infantil. También se informó de que la Concejalía de Educación y Patrimonio había anunciado en prensa unas actuaciones dentro un plan que han denominado PLAN SOMBRA, del que desconocemos, a día de hoy, su contenido concreto, plazos o presupuesto.

Tras un turno de palabra, entre todos los consejeros llegamos a enumerar varias circunstancias que nos llevan a la necesidad de solicitar una reunión con el concejal de Educación, Don Rafael Gómez:

El pasado curso fue el primero en el que se recibieron instrucciones de la Consejería de Educación de no sacar al alumnado al patio a partir de las 11 de la mañana, debido a una ola de calor en el mes de junio.

Desde la dirección del centro se ha solicitado formal e informalmente a la concejalía que se debe cubrir el patio de infantil.

El AMPA del centro hace unos años sufragó unos toldos que son claramente insuficientes.

Desde esta Junta Municipal hemos intentado solucionar el problema a través de un proyecto de inversión que fue rechazado por lo inverosímil de la propuesta que recibimos de los técnicos municipales; ocho toldos con motores colocados sobre el porche del patio de infantil por importe de alrededor de 25000€

Que en el centro escolar hay varias personas escolarizadas con especial sensibilidad a la radiación solar, con antecedentes familiares por enfermedades cutáneas graves.

Que por todos los motivos anteriores es necesario que la concejalía nos tenga en consideración como un colegio de actuación preferente y podamos disponer de nuevas zonas de sombra en la próxima primavera de 2018.

Por otro lado, a día de hoy, es inexplicable que no exista un protocolo o un canal de comunicación a través del cual la concejalía de Educación, y el Consejo Escolar Municipal, puedan tener información sobre lo que los consejeros escolares municipales hacemos y necesitamos en nuestras respectivas escuelas. Por este motivo, es fundamental que sea a través de la presente moción la vía por la cual desde Santiago y Zaraiche comuniquemos nuestras necesidades más importantes. Por todo ello propone:

Apoyar desde esta Junta Municipal todas las reivindicaciones que plantea la comunidad educativa del CEIP N^a S^a de Belén para conseguir aumentar los espacios de sombra del centro.

Solicitar a la Concejalía de Educación y Patrimonio que dé la máxima prioridad a las necesidades del CEIP N^a S^a de Belén, incluyéndolo en las primeras actuaciones del PLAN SOMBRA.

El portavoz del PP, Sr. Javier Hidalgo Valverde, pregunta por qué no se incluye también en este plan al CP. N^a Sra. de Atocha, y el Sr. Juan Carlos Alcolea Martínez de Cambiemos Murcia, responde que la moción da traslado de lo que plantea la comunidad educativa del CEIP N^a Sra. de Belén, además el otro colegio dispone de una zona de arbolado, y no lo han solicitado.

Se aprueba por unanimidad.

3.5 "Turismo botánico, en el Palmeral de Santiago y Zaraiche: el jardín 2.0".



El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz de Cambiemos Murcia Sr. Juan Carlos Alcolea Martínez que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que , aprovechando que el Palmeral de Santiago y Zaraiche está en boca de todos, lo que es un orgullo para esta pedanía, expone el proyecto de crear lo que se denomina turismo botánico, el jardín 2.0, que mediante el sistema de códigos QR, y un cartel físico físico (mapa) instalado a la entrada del Palmeral, el usuario se podrá localizar dentro del entorno a través del GPS de su móvil. En dicho mapa habrán delimitadas rutas o especies a través de las cuales se aconseja recorrer el espacio. Estos puntos no solamente mostrarán donde se ubican las plantas, sino que enlazan los vídeos explicativos e información de interés. En estos vídeos, usando las anécdotas, curiosidades y usos de las plantas, se tejerá un relato del lugar a través de su arquitectura, paisaje, fauna, historia etc. El presupuesto presentado por Victor Manuel Zapata Pérez asciende a la cantidad de 5,251,40 €, quedando unido como anexo a ésta acta.

El portavoz del PP, Sr. Javier Hidalgo Valverde, manifiesta que a su grupo le parece bien, pero siempre que previamente se autorice por la concejalía de Parques y Jardines.

Se somete a aprobación la aprobación del presupuesto y el presupuesto, aprobándose por unanimidad, supeditado a que el mismo sea autorizado por la concejalía de Parques y Jardines.

4.- Informe del presidente.

El Sr. Presidente informa de las actividades culturales realizadas en los dos últimos meses en el centro municipal y las actividades infantiles del carnaval en el CEIP Ntra. Sra. Belén, se va a realizar una convocatoria para crear la comisión de fiestas, explicando el portavoz del PSOE Sr. José María Herrera Fernández, que la misma estará abierta a todos los vecinos, representantes de las asociaciones, de los comercios tratando de que las fiestas sean lo más participativas posible.

5- Ruegos y Preguntas:

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas treinta minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta, que consta de cuatro folios. CERTIFICO:

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de Santiago y Zaraiche

D. Pedro J. García Rex

El Secretario-Administrador

D. Rodrigo López Muñoz.